

MOCIÓN DE CONTROL**SOBRE LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE PERCIBEN LAS PERSONAS
PENSIONISTAS DE MÁS DE 65 AÑOS**

Olaia Duarte López, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, someto la siguiente moción a la consideración del Pleno. La moción de control trae causa de la interpelación sustanciada en la Comisión de Servicios a las Personas de 12 de marzo de 2018.

JUSTIFICACIÓN

Las personas donostiarras que no disponen de ingresos económicos para hacer frente a sus necesidades básicas o las que tienen bajos ingresos pueden solicitar una ayuda económica en los servicios de base municipales. De entre esas ayudas económicas, son dos los tipos que gestiona el Ayuntamiento de San Sebastián: Ayudas de emergencia social (competencia del Gobierno Vasco) y las ayudas de fomento del trabajo compartido (de competencia municipal).

Estos días se han publicado en un periódico datos sobre las ayudas de emergencia social concedidas por el Ayuntamiento de San Sebastián en 2017. Vistos los datos generales, las peticiones de AES han disminuido un 6,28 %. Pero, a la vista de las peticiones las personas pensionistas, podemos observar que de año en año se va incrementando el número de pensionistas donostiarras necesitadas de ayuda económica. Sobre todo, son mujeres de más de 65 años las que necesitan esas ayudas, para hacer frente a los gastos básicos, y cada año se incrementa el número de ellas.

Ésta es la situación que se está produciendo los últimos años:

Año	Solicitudes	Mujeres beneficiarias mayores de 65 años	Hombres beneficiarios mayores de 65 años
2013	2.322	525	124
2014	2.613	558	143
2015	2.709	608	151
2016	2.695	662	171
2017	2.539	691	191

En los datos queda claro que está aumentado el número de pensionistas que precisan de ayudas económicas y que un 80 % de las personas beneficiarias son mujeres.

Este ejemplo de feminización de la pobreza se repite también en el caso de la renta de garantía de ingresos. Los últimos datos dicen que un 25 % de las personas beneficiarias (15.500) de la renta de garantía de ingresos son pensionistas pobres, es decir, personas que perciben una pensión de menos de 787 euros al mes. En este caso también es preocupante la situación de las mujeres, puesto que de cada tres pensionistas que reciben la renta de garantía de ingresos, dos son mujeres.

Ante estos preocupantes datos, estas últimas semanas hemos visto muchas personas pensionistas ante el ayuntamiento y en las calles reivindicando pensiones dignas, dado que el Gobierno de España quiere establecer un incremento del % 0,25, y exigiendo una pensión mínima de 1.080 euros.

Al preguntar a la Concejalía Delegada sobre el asunto, nos ha respondido que el Gobierno municipal está trabajando en el sentido de detectar a las personas necesitadas de ayudas y que su objetivo es abonar el 100 % de las AES. Aun así, no ha concretado ninguna medida para mejorar a corto plazo la situación de las personas pensionistas donostiarras con escasos ingresos.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la situación expuesta, la concejala abajo firmante presenta la siguiente MOCIÓN

MOCIÓN DE CONTROL

1. El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno municipal a que realice a corto plazo una campaña de comunicación específica, para que las personas pensionistas con escasos ingresos estén al tanto de las ayudas económicas que pueden solicitar.
2. El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno municipal a que realice una sesión con los hogares del jubilado donostiarras y con agentes y asociaciones de la tercera edad, para ponerles al tanto de las ayudas económicas que pueden solicitar en los servicios sociales municipales y recoger las opiniones e inquietudes de las personas pensionistas.
3. El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno municipal a que realice un estudio para disponer de un diagnóstico respecto a la pobreza de las mujeres donostiarras pensionistas.

En San Sebastián, a 16 de marzo de
2018

Olaia Duarte López,
concejala del grupo municipal EH Bildu.